

Bogotá D. C., 10 de diciembre de 2018
SDM - SC- 263091/2018

472	Motivos de Evolución	☒	Descartado	No Existe Número
			Rehusado	No Reclamado
	Dirección Errada		Cerrado	No Contactado
	No Reside		Fallecido	Apartado Clausurado
			Fuerza Mayor	
Fecha 1:	19/12/2018	Fecha 2:		
Nombre del distribuidor:	Joan Parra	Nombre del distribuidor:		
C.C.	80957092	C.C.		
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:		
Observaciones:	Enviar correspondencia	Observaciones:		
	A: C1137#286-21			

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE
CALLE 63 No. 9 A - 45 PISO 2 Y 3
Ciudad

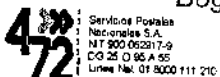
Ref: Remisión **SDM-389887/2018**

De manera atenta, remito la solicitud suscrita por el señor **WILMAR RODRIGUEZ CAICEDO** identificado con **C.C. 80.134.279**, bajo el radicado de la referencia, para lo de su competencia.

Lo anterior de conformidad con el **Artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015- funcionario sin competencia**. "Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si lo ró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente".

Anexo lo enunciado en tres (03) folios.

"Bogotá, mejor para todos"



REMITENTE
Nombre/ Razón Social:
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ -
Secretaría de movilidad - cede
Dirección: calle 13 # 37-35

Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código Postal: 111611000
Envío: YG21327#162CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social:
SUPERINTENDECE
Dirección: CALLE 63 NO 9 A - 45
PISO 2 Y 3
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código Postal: 110231273
Fecha Pre-Admisión:
18/12/2018 00:05:53
Min. Transporte Lic. de carga 000200 del 20/05/2008

MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Paola Montenegro A. - Abogada de la Subdirección de Contravenciones
Derecho de petición en tres (03) folios
MAR RODRIGUEZ CAICEDO CARRERA 115 No. 53 - 80 APTO 604 INT 9

Bogotá, D.C. Noviembre 30 de 2.018

389887

8-12-05 16:09:42

SECCIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO
- FUNCIONARIOS/SERVIDORES P

MAR RODRIGUEZ CAICEDO

Señor

SECRETARIO DISTRITAL DE MOVILIDAD

COMANDANTE POLICIA DE TRÁNSITO DE BOGOTA

Ciudad

ASUNTO: Queja por inmovilización placa WEV292 en situación de emergencia de salud del conductor.

WILMAR RODRIGUEZ CAICEDO identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.134.279, como actual y único propietario del vehículo de placa **WEV292**, me permito presentar queja por la imposición del comparendo Infracción No. 15351997 cod. 587, por el tema del tarjetón y procediendo la agente de tránsito a inmovilizar mi vehículo, el día sábado 24 de noviembre, por no portar la tarjeta de control vigente. Mi queja obedece a que los hechos sucedieron por una situación de emergencia de salud del conductor, que me obligó a presentarme y recoger el carro. A continuación relato lo sucedido:

El conductor autorizado LUIS EDUARDO RODRIGUEZ (Padre) C.C.79.150.109, el día sábado 24 me llamo sobre las 6 que se sentía un poco mal y que un compañero lo iba acompañar a la casa que por favor recogiera el carro que estaba en la bomba Biomax cerca del aeropuerto yo le dije que llamara a la Aseguradora Solidaria, donde está la póliza todo riesgo del carro, pero allí le negaron el servicio, porque no era un requerimiento mecánico. Entonces me dirigí al sitio y lo encontré en la estación de servicio cercana al aeropuerto El Dorado., fui recogí el carro hice el retorno en el aeropuerto la señora policía de tránsito me detuvo y me pidió los documentos, me indico que mi licencia estaba con fecha vencida en el mes de octubre para manejar servicio público, le indique que tenía razón y que yo realmente no conducía el taxi si no era por una razón fuera de lo común, en vista de lo que le indique me pidió el tarjetón, le indique nuevamente la situación, no atendió, no escucho lo sucedido, no vio mis documentos como Coordinador del Hospital San Ignacio. Sencillamente procedido a hacer el dos comparendos y me dijo que el carro se lo llevaban a los patios

Como el hecho ocurrido al conductor, fue una situación imprevista debido a los quebrantos de salud del conductor, le explique detalladamente a la señora policía, pero esta no tuvo en cuenta el caso y de manera prevenida y radical, procedió, como ya lo expliqué.

-7 DIC 2018



Pontificia Universidad
JAVERIANA

RODRIGUEZ CAICEDO

WILMAR

80134279



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO
SAN IGNACIO**

CENCIA Y TECNOLOGIA CON PROFESION SOCIAL



**WILMAR
RODRIGUEZ CAICEDO**

ANALISTA DE PREFACTURA

**LA OFICINA DE GESTION HUMANA
DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN IGNACIO
HACE CONSTAR QUE:**

WILMAR RODRIGUEZ CAICEDO, con Cédula de Ciudadanía número 80.134.279 de BOGOTA D.C. presta sus servicios en el cargo de ANALISTA DE PREFACTURA, bajo la modalidad de un contrato a término Indefinido desde el 21 de mayo de 2008.

La presente solicitud se expide a solicitud del interesado, a los 04 días del mes de diciembre de 2018, en la ciudad de Bogotá D.C.

MARIA FERNANDA RUBIO LLANO
Directora oficina de Gestión Humana
CARRERA 7 No 40 - 62 PBX: 5946161 - A.A. 44828 - BOGOTA D.C.
<http://www.husi.org.co> - Email: sskactus@husi.org.co



NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 5470

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-389887/ SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE
RESPUESTA N°.	SDM-SC-263091 d el 10 DE DICIEMBRE DE 2018

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (REHUSADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 23 DE ENERO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (5) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-389887.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 23 DE ENERO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 29 DE ENERO DE 2019 A LAS 7:00:00 PM

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR
PROFESIONAL ESPECIALIZADO.
MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL